



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000820 - 2024

Zorritos, 31 JUL 2024

Visto, el Informe N° 020-2024/GOB.REG.TUMBES/DRET--UGEL.CVZ-AGP-EES-C; la Nota de Coordinación N° 310-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP; el Memorando N° 0416-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2011, en su Vigésima Novena Disposición Complementaria y Final, establece la creación de la Unidad Ejecutora 1402 Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos, ha dado cumplimiento a la R.V.M. N° 070-2024-MINEDU en su anexo B, que aprueba las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024 - Edición Bicentenario;

Que, la Segunda Etapa de este concurso se desarrolló del 16 al 19 de julio de 2024 en los ambientes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos, con participación de estudiantes ganadores de la I Etapa de 11 instituciones educativas de nuestra jurisdicción remitiéndose los resultados a la jefatura del área de gestión pedagógica de UGEL Contralmirante Villar Zorritos;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 310-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica deriva a la dirección de UGEL el informe de la especialista de educación en el área de Comunicación, a fin de que se ordene la proyección de la resolución directoral que acredite a los estudiantes ganadores del PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2024- EDICIÓN BICENTENARIO.

Que, a través del Memorando N° 0416-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, el Director del Programa Sectorial III - UGEL Contralmirante Villar Zorritos, dispone se proyecte la resolución directoral correspondiente a la acreditación de los ganadores de la II Etapa del PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO.

Que, es necesario declarar a nivel de UGEL a los estudiantes ganadores para su participación en la tercera etapa que corresponde al ámbito regional, la misma que se desarrollará en la ciudad de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR como Ganadores de la Etapa UGEL Contralmirante Villar Zorritos del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024 – Edición Bicentenario, para que participen en la Etapa Regional Tumbes, a los siguientes participantes:

CATEGORÍA: FÁBULA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	PUNTAJE	PUESTO
071 "José Carlos Mariátegui"	VITE CHUZÓN, Mario Jhosué 63730373	EL BAGRE Y EL ROBALO	SEGUNDO FLORES OLIVOS 00328427	120	1°

CATEGORÍA: CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	PUNTAJE	PUESTO
"Divino Jesús"	OROZCO MENDOZA, Keren Berenice 62639026	AÑORANZA	SANDRA PAOLA MAURICIO GALLO 42307311	113	1°

CATEGORÍA: ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	PUNTAJE	PUESTO
"Alberto Pallete"	GUERRERO AYALA, Kory Nazaret 60527054	EL MÁS GRANDE DIFUSOR DEL UNIVERSO ANDINO	CARMEN RUTH FEIJOO LOBATÓN 00327367	128	1°

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Especialista de la DRE Tumbes sobre las Instituciones Educativas ganadoras de la II Etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024 – Edición Bicentenario.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y distribuirlas a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LChR/D-UGEL-CV-D
LAER/ADM
LARD/UPER



LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS